



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

BORRADOR DEL ACTA NÚM.- 3/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TURRE (ALMERÍA), DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. MARÍA ISABEL LÓPEZ ALÍAS (PSOE)

CONCEJALES

D. PEDRO JESÚS GONZÁLEZ DÁVILA (PSOE)

Dña. CATALINA MARÍA BALASTEGUI CAPARRÓS (PSOE)

Dña. ROSA LÓPEZ MORALES (PSOE)

D. DAVID RUIZ PLAZA (TURRE PARA LA GENTE)

D. DAMIÁN ARTURO GRIMA CERVANTES (PP)

D. JUAN ÁNGEL GUERRERO CÁNOVAS (PP)

Dña. ROSALINA GISPert MONTERO (PP)

Dña. ISABEL DEL CARMEN TORRES TORRES (PP)

Dña. MARÍA DOLORES ORTEGA FERNÁNDEZ (PP)

NO ASISTEN:

D. MARTÍN RAMÓN MORALES FUENTES (TURRE PARA LA GENTE)

SECRETARIA- INTERVENTORA

Dña. CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ

En la Casa Consistorial de Turre (Almería) siendo las veintiuna horas y tres minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Corporativo, para el cual han sido debidamente convocados; y asistidos por mí, Dña. Carmen Valenzuela González, Secretaria Municipal.

El Sr. Concejil D. Martín Ramón Morales Fuentes ha escusado su asistencia.

Constatada la existencia de quorum y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede sin más trámite al debate y votación de los puntos que integran el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR N° 2 DE 7 DE MARZO DE 2023. EXPTE. N° 2023/409350/955-011/00002.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes del contenido del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2023 para su aprobación si así procede por el Pleno del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

Abierto el turno de intervenciones, no solicitando ningún concejal el uso de la palabra, se procede sin más trámite a la votación del borrador del acta de la sesión del Pleno Corporativo, que ha sido sometida a su conocimiento y aprobación, con el siguiente resultado:

Borrador Acta núm.- 2/2023, de la sesión de Pleno de fecha 7 de marzo 2023 es aprobada por UNANIMIDAD que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con diez votos a favor (4 PSOE, 5 PP y 1 TURRE PARA LA GENTE), de los once concejales que legalmente forman el Pleno Corporativo.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUNTO SEGUNDO. – APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023. EXPTE. N° 2023/409360/005-900/00001.

Se somete a consideración del Pleno Corporativo el Expediente de Aprobación Inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Turre para el ejercicio económico de 2023. Expte. N°: 2023/409360/005-900/00001, que a continuación se detalla:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURRE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.

Expediente: 2023/409360/005-900/00001

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vista la Memoria de la Alcaldía que señala el contenido del Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación y demás documentos obrantes en el expediente.

Vistos y conocidos los informes de la Secretaría-Intervención-Tesorería que constan en el expediente del proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Turre para el ejercicio 2023.

Visto y conocido el informe emitido por la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial, dependiente del ministerio de Hacienda y Función Pública, emitido en fecha 8 de marzo de 2023, y recibido el pasado 9 de marzo de 2023, registro de entrada núm. 987, con carácter preceptivo y vinculante a la aprobación del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Turre, cuyo resultado es favorable con condiciones.

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto General del Ayuntamiento de Turre, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, que asciende a la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 **TURRE** (Almería)

CUARENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.329.348,76 euros) en el presupuesto de ingresos y a TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.236.161,59 euros) en el presupuesto de gastos, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO 2023

INGRESOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	1.617.383,11
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	32.553,02
	Tasas, precios públicos y otros ingresos	116.820,39
CAPÍTULO 3	Transferencias corrientes	1.330.845,00
CAPÍTULO 4	Ingresos patrimoniales	0,00
CAPÍTULO 5		
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	231.747,24
TOTAL		3.329.348,76

GASTOS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1 OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	1.265.221,63
	Gastos corrientes en bienes y servicios	660.759,69
CAPÍTULO 2	Gastos financieros	80.865,56
CAPÍTULO 3	Transferencias corrientes	106.860,00
CAPÍTULO 4	Fondo de Contingencia	28.000,00
CAPÍTULO 5		
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	231.100,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	120.200,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8	Activos financieros	
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	743.154,71
TOTAL		3.236.161,59

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO

93.187,17



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

SEGUNDO. - APROBAR INICIALMENTE la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. - EXPONER AL PÚBLICO el Presupuesto General para el ejercicio 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. - Considerar elevados a definitivos estos acuerdos, sin necesidad de nuevo acuerdo, en el caso de que no se presente ninguna reclamación en el periodo de exposición pública.

QUINTO. - Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

Tras la lectura de la propuesta, la Sra. Alcaldesa explica que todos tienen el presupuesto por lo que lo habrán visto y, a grandes rasgos, señala que ya saben que está limitado por las restricciones que Hacienda pone, por eso lo tiene que supervisar antes. Se ha explicado todo en la Memoria de Alcaldía, y pasa a hacer un resumen de las cosas nuevas y lo que se va a hacer: en el Capítulo 1 se contempla el incremento del 50% de la RPT que quedaba, la subida se ha hecho en dos años; se mantienen más o menos las mismas cuantías económicas del Capítulo 2; sobre las expropiaciones, ya se comentó hacer el pago durante 8 años de la valoración que se hizo, y hace poco, una semana más o menos, ellos lo aceptaron, por lo que se ha incluido en el presupuesto. Las dudas que tengan se irán comentando.

Seguidamente por parte de la Sra. Alcaldesa se abre el turno de intervenciones concediendo el uso de la palabra al Sr. Concejal portavoz del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, apuntando que la Sra. Alcaldesa ha dado una gran explicación; evidentemente lo podrá explicar mejor, porque es la única que entiende el presupuesto, lo dio hace solo dos días. En este Ayuntamiento cuando se ha gobernado, el presupuesto lo han tenido los concejales con un mínimo de 10 o 12 días para que se pueda ver y estudiar. Es un presupuesto que ha hecho sola, se imagina que con la Secretaria, y acaba diciendo que se ha incluido en el presupuesto una partida para el acuerdo con los propietarios de los terrenos, que se contempla en el capítulo de inversiones, por lo que supone que ha tenido que quitar inversiones previstas para poner esos 146.000 euros, para que el capítulo siga teniendo un total de 234.000 euros; ha tenido que quitarlo de inversiones.

Lo más chocante es que dice que los vecinos han aceptado lo que había propuesto la Diputación, pero no ha manifestado qué pasa con los intereses, si ha permitido o querido que haya unos intereses de todo lo que no se pague durante el resto de los años, o si ha propuesto que no existan intereses; usted ha dado el visto bueno para que los intereses se tengan que pagar.

Le pregunta si cree que ella debe tomar esas decisiones, y hacer lo que le parece. Entiende que, si hay que adoptar un acuerdo para un convenio con estas familias, lo primero que tiene que hacer es traerlo a pleno; lo podría haber traído a este mismo pleno o convocarlo en un pleno anterior, para la aprobación del convenio con la expropiación de los terrenos de estas familias. Sin embargo, usted hace y deshace con 4 o 6 concejales, y los demás no tienen nada



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

que opinar en la economía de este Ayuntamiento, no les necesita para nada. Quiere hacer constar en acta que el convenio se tiene que aprobar en pleno por todos los representantes de los turreros.

De otro lado, quiere manifestar además que no ha dado tiempo para estudiar el presupuesto. Viendo el informe del Ministerio, hay cosas que son incongruentes. El mismo Ministerio reconoce que en el Capítulo 6 hay un 2,57 % más de gasto de lo que permite el plan de ajuste, es decir si hacen un presupuesto donde ya el propio Ministerio dice que hay un 2,57% más, están haciendo algo que no es correcto, y si el propio Ministerio señala las cosas que se incumplen, ¿se han subsanado las cosas que se dice en el informe del Ministerio?

Lo más grave de todo es que aquí los presupuestos no sirven para nada. Luego hacen gastos y gastos de reconocimiento extrajudiciales, así que de qué sirve un plan de ajuste si luego tienen que hacer reconocimientos extrajudiciales de más de doscientos mil euros. Es un presupuesto que no tiene nada que ver con la realidad, las partidas se gastan y luego hay facturas de más.

Además quiere hacer constar que, la Secretaria-Interventora, que es eficiente, debería trabajar más en otros asuntos, tiene capacidad, en lugar de hacer informes que la Sra. Alcaldesa no cumple, ni intenta rectificar, y para lo que nunca da una explicación del por qué. Le pide que diga esta noche por qué no cumple o intenta rectificar todos los reparos de la Secretaria que hace cada tres meses. ¿Por qué nunca contesta?, ¿por qué hace las cosas al margen de la ley? Le pide que diga por qué.

A continuación, interviene el Sr. Concejales del Grupo Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, queriendo recordar cómo ha sido la forma de trabajar del equipo de gobierno: sobre los primeros presupuestos, el de 2019 se negoció y se reunieron tres o cuatro veces, donde todo el mundo aportó y opinó; el de 2020 fueron menos reuniones porque ya había un presupuesto de experiencia y algunos capítulos son abecé, pero también se reunió todo el equipo de gobierno, puesto que estas reuniones las tiene apuntadas. En 2021, estando el Sr. Concejales Martín Ramón Morales y él solos gobernando, el primero llamó al Sr. Concejales Pedro Jesús González para reunirse y ver el presupuesto con tiempo, pero él dijo que no; se quiso hablar de negociar el presupuesto, al margen de que se rompiera equipo de gobierno. Ya en 2022 cambia la Alcaldía, y se reúnen solo dos veces la Sra. Alcaldesa, el Sr. Martín Ramón Morales y él, sin ningún otro concejal. En la segunda reunión la Sra. Alcaldesa estuvo enfadada porque el Sr. Morales le exigió incluir un asunto en el presupuesto, con advertencia de que en caso de que no lo hiciera, no aprobarían el presupuesto, y ella se negó, se levantó y se fue de la reunión, justificándose en que no admitía chantajes. Aun así, lo aprobaron en pleno, sin meter las propuestas de Turre para la Gente.

Para 2023, él pidió reunirse en diciembre del año anterior, y la Sra. Alcaldesa le dijo que solo tenían que hablar de las inversiones. Después de una Junta de Gobierno Local, volvió a pedir una reunión para el presupuesto, y en la misma solo le habló del capítulo de inversiones. Quiere saber si el presupuesto lo ha hecho sola o con sus compañeros del PSOE, porque con Turre para la Gente no lo ha hecho. Además, para esta reunión él ya apuntó que no estaba presente el Sr. Martín Ramón Morales, ante lo que la Sra. Alcaldesa le dijo que ella no se reuniría con el Sr. Morales porque luego sale con sus “martinadas”, comentario que más tarde él personalmente trasladó al Sr. Morales y a su Asamblea. Al final tomaron la determinación de que si ella no se reunía con él, pues que tirase para adelante, que ya se llegaría precisamente a este momento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

Del presupuesto no se ha visto ni se ha negociado nada, solo le preguntó una vez dónde ponían más o ponían menos, pero él no es nadie para decir estas cosas, ellos también son un grupo que necesita estudiar el presupuesto y traer sus propuestas. Aun así, lo único que se le explicó fue el capítulo de inversiones. También pidió una copia del presupuesto, para lo que la Sra. Alcaldesa le dijo que le mandaría el definitivo que se enviase a Madrid, pero todavía lo está esperando. De hecho, lo ha recibido cuando todo el mundo.

De lo que ha mirado, de lo poco que ha podido ver, y para lo que no ha tenido tiempo de consultar, y es importante, es el pago de la zona verde privada: la Sra. Alcaldesa le dijo que estaría en inversiones, y que le mandaría una captura de pantalla del reparto. Fue informado de que los vecinos habían aceptado esa indemnización, pero también le dijo que no iban a seguir pleiteando, por lo que en este aspecto tiene dudas. ¿Ese dinero se va a usar para pagar a los vecinos, o se pone por si acaso? No sabe lo que se va a hacer con ese dinero detráido de inversiones.

Contesta la Sr. Alcaldesa, y dirigiéndose al Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza le dice que es una pena que sea él quien tenga que comparecer y dar la cara. Efectivamente, se han tenido que quitar inversiones previstas para incluir el importe de las expropiaciones, porque los vecinos lo aceptaron después de mandar el presupuesto a Hacienda. Ciertamente es, que lo que han hecho es contemplarlo aquí, para después elaborar el convenio con las condiciones que sean, pero para ello hay que tener el dinero contemplado. Sobre cuándo se paran los intereses, ya se verá si es cuando se firme el convenio o cuando se empiece a cobrar; ahora es el momento de contemplarlo en presupuesto, y cuando se haga el convenio, ya se verá el resto. Los propietarios siguen pleiteando en los juzgados, pero es al margen de esto; ellos no van contra el Ayuntamiento, sino contra la Comisión Provincial de Valores. El Ayuntamiento está personado, no como parte acusada, sino como parte interesada.

Por último, señala que el presupuesto cuenta con todos los beneplácitos tanto de Secretaría-Intervención, como del Ministerio, incluyendo los ajustes de su informe.

Toma la palabra de nuevo Sr. Concejal portavoz del Grupo Popular D. Damián Arturo Grima Cervantes, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, para decirle que no le ha contestado porque contempla un 2,57 % más de lo que permite el Plan de Ajuste en inversiones. Debería pensar que quedan dos meses para las elecciones, por lo que debería buscar consenso más que nunca. No solo porque ve que no dispone de mayoría, sino porque ha cogido el truco de enfadarse para ir de víctima, porque si tiene interés en aprobar el presupuesto, qué trabajo le cuesta reunirse con los demás.

De la misma forma, apunta lo que ha pasado con la convocatoria del pleno: le llamó para preguntarle si lo celebraban el jueves o el viernes, pero no le dijo que era para el presupuesto, y ¿por qué no el lunes? Sabe que, aun aprobando el presupuesto, no entrará en vigor hasta finales de mayo. Por ello, le insta a que busque consenso entre los concejales de este Ayuntamiento, jamás lo ha buscado para ayudar o participar. Les tiene como si fuesen algo malo. No sabe cómo toma esas decisiones.

En cuanto al presupuesto, podría hablar de muchas partidas: ha observado en la página 15 que los monitores de la escuela de verano, que los encargaba el Ayuntamiento, ahora se contempla para que una empresa haga el trabajo. Supone que se habrá llegado a la conclusión de que una empresa prestará mejor el servicio; quiere que le explique esto. Imagina que han hecho un estudio de costes y habrán visto si la empresa lo va a hacer mejor, o lo va a hacer perdiendo



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

dinero, si meterán a trabajar a quien la misma empresa quiera, o a quienes le digan los concejales; siempre hablan de la izquierda, y al final es la izquierda la que contrata.

Sobre la empresa de limpieza, comentado ya en el pleno anterior, la Sra. Alcaldesa no contesta porqué están actuando de forma ilegal frente a los reparos e informes hechos por la Interventora. Una cosa tan sencilla como hacer un expediente y sacarlo a licitación. ¿Cuál es el motivo porque el que no cumplen con la ley? Se pueden confundir y equivocarse, pero parece que de alguna manera están pidiendo que se vayan al juzgado. No dice nada al respecto, y le está invitando a que tomen decisiones.

Si ya ha pasado un mal trago con su denuncia anterior, ¿qué quiere?, ¿hacer lo que le dé la gana y que nunca le digan nada, ni hagan nada? No lo entiende.

Por otro lado, observa que se baja un poco la recaudación por plusvalías, si bien eso es previsible si hay menos ventas. Pero también quiere señalar, como ya ha dicho en tantos plenos, el tema del IBI: están por encima de todos los pueblos de la comarca. El año anterior, de un cargo de un millón trescientos mil euros se recaudaron ochocientos y pico mil, y hay unos quinientos mil euros que no se han cobrado. El cargo del IBI sube en torno a un 6 o 7% cada año porque llevan con los mismos valores desde el año 99.

No comparten este presupuesto, ni lo consideran real. Lo que más le enfada al Partido Popular es que no cuenten con ellos para nada, sabiendo que están las elecciones, sabiendo que el presupuesto no se va a ejecutar. Que tengan esa desconsideración con los representantes del Partido Popular, no lo pueden entender. El motivo lo sabrá la Sra. Alcaldesa, porque no es tonta, pero podría compartirlo, otra cosa es que no se entiendan. No se podrá jactar de decir que ha intentado aprobar algo con el Partido Popular. Los trata como a nivel nacional, el PSOE no quiere saber nada del PP, parece que tiene que salir todo sin ellos.

Sin embargo, le recuerda que aquí el PP tiene más representantes que nadie, y cree que en estos cuatro años ha habido un respeto bastante importante, han sido personas respetuosas, y se podría decir que han llevado una legislatura tranquila. Han trabajado con mucha tranquilidad, y si hubiese sido al revés, pleno tras pleno les estarían diciendo al PP que están cometiendo irregularidades, pero precisamente esas ilegalidades se las están diciendo a ustedes la Secretaria cada tres meses; imagina que se lo dirá cada dos semanas también, pero ustedes siguen para adelante. Crean que este Ayuntamiento necesita otro trato y otra forma de dirigirlo.

Interviene nuevamente el Sr. Concejales del Grupo Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, para reiterar su pregunta anterior, y saber si el presupuesto lo ha hecho la Sra. Alcaldesa sola o con sus compañeros del Partido Socialista.

Responde la Sra. Alcaldesa que la escuela de verano ya se hizo el año pasado con una empresa, no por voluntad del Ayuntamiento, sino por la reforma laboral, siendo la vía posible contratar a una empresa. Es más costoso, y hubieran preferido hacerlo como siempre, que era más barato. La empresa que lo hizo fue El Saliente, la misma que lleva la guardería, y se tuvo que hacer así por esa circunstancia.

El Sr. Concejales del Grupo Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza, solicita un turno de palabra porque quiere hablar, a lo que la Sra. Alcaldesa le indica que ya ha hecho uso de sus dos intervenciones, por lo que los ha agotado, indicándole que él termina de hablar cuando ella así lo considere.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

El Sr. Concejales del Grupo Turre para la Gente, D. David Ruiz Plaza David quiere que conste en acta que la Sra. Alcaldesa que no le permite hablar; le ha hecho una pregunta que no ha sido contestada.

La Sra. Alcaldesa le dice que esto no es un debate, a lo que el Sr. Concejales Ruiz Plaza le replica que cómo que esto no es un debate, si el pleno está para debatir. La Sra. Alcaldesa le recuerda unas palabras que él dijo cuando fue Alcalde en funciones, que dijo que era el que mandaba porque era el Alcalde; indicándole que ahora él está donde está. El Sr. Ruiz Plaza matiza que no recuerda decir esas palabras.

Tras lo anterior, sin que se permitan más intervenciones, la Sra. Alcaldesa somete el asunto a votación siendo RECHAZADO por MAYORÍA, que representa el quorum de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con cuatro votos a favor (4 PSOE), y seis en contra (5 PP y 1 TURRE PARA LA GENTE), de los diez Concejales asistentes de los once que legalmente forman el Pleno Corporativo, el acuerdo del que anteriormente se ha dado cuenta.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE CUARTO TRIMESTRE 2022. EXPTE. N° 2022/409360/951-850/00004.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se procede a dar cuenta al Pleno del Expediente 2022/409360/951-850/00004 relativo al Informe de seguimiento del Plan de Ajuste Cuarto Trimestre 2022.

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA INFORME DE PERIODO MEDIO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE 2022. EXPTE. N° 2022/409360/951-850/00005.

Se procede a dar cuenta al Pleno del Expediente 2022/409360/951-850/00005 relativo al informe de Periodo Medio de Pago Cuarto Trimestre 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO Y OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE 2022. EXPTE. N° 2022/409360/951-850/00003.

Se procede a dar cuenta al Pleno del Expediente 2022/409360/951-850/00003, relativo a información del cuarto trimestre del ejercicio 2022, sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

La Corporación declara darse por enterada.

PUNTO SEXTO. – DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL NÚMERO 16/2023 a 108/2023.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se da cuenta al Pleno Corporativo de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde la núm. 16/2023 de 16 de enero de 2023 a la núm. 108/2023 de 13 de marzo de 2023, a los efectos de su conocimiento, así como a los demás efectos oportunos.

La Corporación declara darse por enterada.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa, de conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales, pregunta si se desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto.

No presentándose ninguna moción de urgencia, la Sra. Alcaldesa da paso al último punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes reitera a la Sra. Alcaldesa pregunta formulada en su intervención anterior: ¿Por qué no rectifica ante los informes de la Interventora del Ayuntamiento? Está cometiendo ilegalidades un trimestre tras otro. ¿Cuál es el motivo por el que no cumple con la ley?

La Sr. Alcaldesa responde que no hace nada que sea ilegal.

El Sr. Grima le pregunta si sabe leer los informes de Secretaría, y le vuelve a pedir que le diga por qué no rectifica ante los informes de Intervención, indicándole que si no contesta, no tiene más ruegos que hacer.

Ante la ausencia de respuesta de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Concejal D. Damián Arturo Grima Cervantes abandona la sesión, siendo las 21:29 horas.

2.- El Sr. Concejal D. David Ruiz Plaza formula de nuevo la pregunta de la que no ha obtenido respuesta: le gustaría saber con quién ha negociado el presupuesto la Sra. Alcaldesa, porque siempre habla en plural y le gustaría saber a quién se refiere.

También señala que cuando se reunieron para el presupuesto y le explicó las inversiones, olvidó mencionarle cosas importantes del presupuesto, como la de dotar de partida presupuestaria una plaza vacante de la policía local. Eso es importante. ¿Por qué no se informó en su momento de eso?, o ¿es que eso no lo considera importante? Se tenía que haber informado, porque puede ser mejor cubrir la vacante de conserje, que llevan muchos años pidiéndola, o estudiar la posibilidad de dotar las dos plazas.

Por último, le gustaría saber quién contrata a la empresa LITESA en el pueblo para hacer desatascos. Él como concejal de obras y servicios no la llama.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

04639 TURRE (Almería)

La Sra. Alcaldesa manifiesta que desconoce quién contrata a LITESA; diciendo que de todas formas, esto no es un debate.

El Sr. Concejales del Partido Popular D. Juan Ángel Guerrero Cánovas, manifiesta que todo esto le parece surrealista e informa que se marcha, abandonando la sesión a las 21:31 horas.

Continúa la Sra. Alcaldesa, dirigiéndose al Sr. Concejales David Ruiz Plaza: como comprenderá el presupuesto se negocia con sus compañeros, y luego lo consultó con él. Lo consultó y lo vieron. Pero, ¿qué pasa?, que con esto van a terminar. Se reunieron dos o tres veces, para que luego el Sr. Martín Ramón Morales lo cambiase a sus ganas y formas de hacerlo. No pasa nada, también se reunieron veinte veces para hacer un pacto y luego hicieron lo que quisieron. Y aquí gobernó la lista menos votada el tiempo que no se había pactado, cuando no le correspondía y porque a él le dio la gana, tratando de tirarla a ella por los suelos y tratando de aprovechar una situación para llevarse algo que no le correspondía; y jamás de los jamases ella ha puesto su interés por encima del pueblo y jamás su grupo ha votado nada en contra, ni un presupuesto, ni una obra. A eso se le llama sentido de la responsabilidad, y le da pena que hoy aquí quien dé la cara sea el Sr. Ruiz Plaza, y no el otro. Menos mal que por detrás no es así, refiriéndose al Sr. Ruiz, y le da pena.

No solicitándose más el uso de la palabra por los Sres. Concejales presentes y no habiendo otros asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, de todo lo cual yo, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Turre certifico y doy fe.

LA ALCALDESA

Fdo.: María Isabel López Alías

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Carmen Valenzuela González